COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de octubre de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 789

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de octubre del 2015, que hace referencia a la Adquisición de Plataforma Móvil de Elevación y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 23/2015 para la Adquisición de Plataforma Móvil de Elevación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 23/2015, realizada por la Fuerza Aérea Paraguaya, destinada a la Adquisición de Plataforma Móvil de Elevación, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de la siguiente empresa:

- HIDRAULICA BRASIL S.A., con RUC 80012207-0, por la suma de Gs. 174.655.000 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 174.655.000 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4, Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

GRAL DIV. AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA